



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 JUL. 1980

Expte. N° 480/79

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada a Fs. 4 por Dirección General Académica con fecha 8 de Julio en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se le asigne por corresponderle la / categoría 22 al Director de Alumnos, nivel 21 del agrupamiento administrativo;

Que a partir del 1° de Julio en curso ha quedado vacante por / renuncia un cargo de la categoría requerida, según informe producido por Dirección de Personal;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

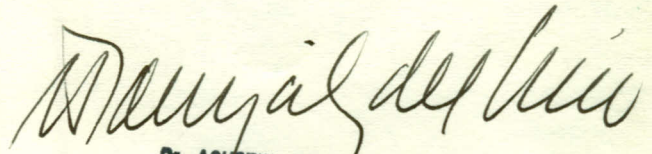
ARTICULO 1°.- Promover al Sr. Aníbal Virgino AKEMEIER, Director de Alumnos de Dirección General Académica, de la categoría 21 a la 22, del agrupamiento administrativo, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Julio en curso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Imputar la referida promoción en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta de personal no docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Dr. ERNESTO FUENTES  
Secretario de Bienestar Universitario

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 378-80